



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
FUNDACIÓN VENEZOLANA DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

1067

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración: 08/03/2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TITULAR DEL ÁREA Claudia Patricia Artega Arróniz Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas
------	---	--	---

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	SERVICIO	ALMACENAMIENTO DE PAGINA WEB	ESPACIO LIMITADO, TRANSMISIÓN LIMITADA, DIRECCIONES DE CORREO LIMITADAS, BASE DE DATOS LIMITADO, MAS DE 50 PROGRAMAS LISTOS PARA INSTALARSE (BLOGS, CHATS, HERRAMIENTAS, ETC.)	3171	570,000

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 19/03/2019

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACION:

SE SOLICITA EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL, PARA LA PUBLICACION DE INFORMACION FUNDAMENTAL DEL INSTITUTO ASI COMO INFORMACION DIVERSA

SOLICITA: 
 Claudia Patricia Artega Arróniz
 Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

AUTORIZA: 
 Griselda Pérez Muro
 Directora de Administración

TRAMITA: 
 Adán Rodrigo Solano Cota
 Coordinador de Recursos Materiales

Fecha: 11/03/19
 Horas: 15:48
 Firma: 

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: 
 Manuel Alejandro Calderón Gaxeta
 Coordinador de Finanzas

CA: 51,700.2



José Raúl Solórzano de Anda <raul.solorzano@itei.org.mx>

1er Aviso - Renovacion ITEI.ORG.MX 19 de MARZO

1 mensaje

F faortoga@seltenmedia.com>
Para: raul.solorzano@itei.org.mx

4 de marzo de 2019, 16:37

Hola Buena tarde!

El presente es un recordatorio sobre la caducidad de la anualidad del hospedaje del dominio ITEI.ORG.MX el cual caduca el próximo 19/MAR, es altamente recomendable cubrir el costo 15 días hábiles antes de esta fecha para evitar cualquier contratiempo en el servicio.

El costo de renovación es de \$ 1,450.00 pesos más IVA (\$ 1,682.00 Neto), por las nuevas disposiciones fiscales ya no es posible recibir depósitos o pagos con tarjetas sin el IVA, así que solicitamos por favor sus datos de facturación e información de los últimos 4 dígitos de la cuenta o tarjeta con al que se realiza el pago, para poder enviarles vía electrónica el correspondiente comprobante fiscal.

Favor de enviar su comprobante de pago a facturacion@seltenmedia.com.

NUESTRA CUENTA HA CAMBIADO FAVOR DE REVISAR!

Favor de realizar su depósito o transferencia a:

BANCOMER
SISTEMAS RAZA, S.A. DE C.V.
RFC: SRA1706123U8
CUENTA: 0112484439
CLABE: 0125800 0112484439 0

Por favor envíenos copia de comprobante del depósito o transferencia para confirmar el abono a su cuenta.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o comentario.



F

CEO

FE0[ã ã zã[Á [{ ài^/ã^/ã } + { ã zã /ã } Á /ã zã || Á * ã & zã ..ã [Á & zã [Ëã zã zã) Á zã^Á / Á
SÔU@UUD[!Áã zã • ^ã^Á } Á zã Á ^{ } zã^ã) cã zã zã[E

SELTEN

Generador de Soluciones Tecnológicas

Síguenos también en Redes Sociales:



INSTITUTO VENEZOLANO DE TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 57
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 20/03/2015
Mes de suministro: MARZO

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACION DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: SISTEMAS RAZA S.A DE C.V.
R.F.C.: SRA1709123U8
CI/A/E/TEI:
PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
1 DIA
EMPLO DE ENTREGA: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
SERVICIO SOLICITANTE: PROYECTOS ESTRATÉGICOS
CONDICIONES DE PAGO: 1 DIA
CORREO ELECTRÓNICO: gortega@sellemedia.com
TEL./FAX: 333-570-840-99
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Table with 5 columns: REGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Row 1: 1, Servicio, 3171, Almacenamiento de Página Web, Mas de 50 programas listos para instalarse (Blogs, Chats, Herramientas, Etc.)

OBSERVACIONES: Se solicita el servicio de Almacenamiento de la Página Web Institucional para la publicación de Información fundamental del Instituto, así como información diversa.
SUB-TOTAL: \$1,450.00
IVA: \$232.00
TOTAL: \$1,682.00

CANTIDAD EN LETRA: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

PROVEEDOR FORANEO

F

SISTEMAS RAZA S.A DE C.V

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN GARCÍA
COORDINADOR DE FINANZAS

Yo Bo. GRICELDA PÉREZ NIÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: GYNTILLA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060307-083 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL. ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GUADAJARA

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad será de cargo del proveedor, los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, asistencias e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FECHA DE ASESORIA: 20/03/2015
DISEÑO: [Logo]

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Considerando que el presente contrato se celebra por una parte el Organismo Público Subordinado "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" (en adelante "EL INSTITUTO") representado en esta acto por la Comisaria Ejecutiva del organismo a quien se le denominará "EL PROVEEDOR" y por otra parte el proveedor autorizado en la oferta de servicios de compra de servicio del presente contrato de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Modificaciones y por la otra parte la persona física o jurídica que a continuación se describe, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 13 de la Ley de Comercio Exterior, a fin de celebrar el presente contrato, a fin de lo que se describe en el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 13 de la Ley de Comercio Exterior...

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa de los bienes que se detallan en el Anexo del presente instrumento, en su totalidad, en el momento de la firma del presente contrato, por parte de "EL PROVEEDOR" autorizado para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en su totalidad y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala en el Anexo del presente contrato, mismo que deberá cubrir todos los impuestos y gastos que se indiquen del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios comprados se encuentren en condiciones de entrega y recepción y se haya emitido por "EL INSTITUTO" Doble copia de la factura de los bienes y/o servicios, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al dentro de su forma en la Coordinación de Planeación y Presupuesto. Dicha copia será en su totalidad cubierta por el pago de la factura de los bienes y/o servicios por el día de la entrega de los bienes y/o servicios. Para recibir su pago mensual, se deberá presentar en su momento la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago se establecerán entre ambas partes a partir de la fecha de entrega de los bienes y/o servicios. Asimismo "EL PROVEEDOR" deberá presentar la factura con los sellos de la Ley y en su caso, deberá formalizar la solicitud. Cuando el adeudo afecte la solvencia del proveedor, "EL INSTITUTO" podrá emitir el pago para el mes a 10 (diez) días hábiles.

CUARTA. DE LA FORMA DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato dentro del tiempo establecido en el Anexo del presente documento, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características señaladas en el mismo y/o de modo tal que no exista ninguna duda de que los bienes y/o servicios entregados sean los que se indican en el Anexo del presente documento. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor deberá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasionen al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicha entrega se realizará en la Coordinación de Planeación y Presupuesto de "EL INSTITUTO", siendo un servicio mensual que el pago de dicho servicio se realizará con la entrega de dicho servicio, iniciará a contar el día de entrega que se indica en el Anexo del presente instrumento.

QUINTA. DEL LÍMITE DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato dentro del tiempo establecido en el Anexo del presente documento, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características señaladas en el mismo y/o de modo tal que no exista ninguna duda de que los bienes y/o servicios entregados sean los que se indican en el Anexo del presente documento. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor deberá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasionen al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicha entrega se realizará en la Coordinación de Planeación y Presupuesto de "EL INSTITUTO", siendo un servicio mensual que el pago de dicho servicio se realizará con la entrega de dicho servicio, iniciará a contar el día de entrega que se indica en el Anexo del presente instrumento.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que se indica en el Anexo del presente documento, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características señaladas en el mismo y/o de modo tal que no exista ninguna duda de que los bienes y/o servicios entregados sean los que se indican en el Anexo del presente documento. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor deberá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasionen al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicha entrega se realizará en la Coordinación de Planeación y Presupuesto de "EL INSTITUTO", siendo un servicio mensual que el pago de dicho servicio se realizará con la entrega de dicho servicio, iniciará a contar el día de entrega que se indica en el Anexo del presente instrumento.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" se obliga a transferir a otros terceros bienes y/o servicios que se indican en el Anexo del presente documento, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características señaladas en el mismo y/o de modo tal que no exista ninguna duda de que los bienes y/o servicios entregados sean los que se indican en el Anexo del presente documento. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor deberá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasionen al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicha entrega se realizará en la Coordinación de Planeación y Presupuesto de "EL INSTITUTO", siendo un servicio mensual que el pago de dicho servicio se realizará con la entrega de dicho servicio, iniciará a contar el día de entrega que se indica en el Anexo del presente instrumento.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"
PROVEEDOR FORNEADO
F
SISTEMAS RAZA S.A. DE C.V.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"
CANAHUA PATRICIA CANTERO PACHECO
COW SIGNA PRESIDENTE

segundo a las prestaciones en materia de seguridad social, prestaciones o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" entregue a su planta de trabajadores, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características señaladas en el mismo y/o de modo tal que no exista ninguna duda de que los bienes y/o servicios entregados sean los que se indican en el Anexo del presente documento. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor deberá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasionen al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicha entrega se realizará en la Coordinación de Planeación y Presupuesto de "EL INSTITUTO", siendo un servicio mensual que el pago de dicho servicio se realizará con la entrega de dicho servicio, iniciará a contar el día de entrega que se indica en el Anexo del presente instrumento.

DE DÉCIMA. PROHIBICIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "EL PROVEEDOR" no podrá rescindir el presente contrato, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características señaladas en el mismo y/o de modo tal que no exista ninguna duda de que los bienes y/o servicios entregados sean los que se indican en el Anexo del presente documento. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor deberá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasionen al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicha entrega se realizará en la Coordinación de Planeación y Presupuesto de "EL INSTITUTO", siendo un servicio mensual que el pago de dicho servicio se realizará con la entrega de dicho servicio, iniciará a contar el día de entrega que se indica en el Anexo del presente instrumento.

DE DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "EL PROVEEDOR" no podrá rescindir el presente contrato, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características señaladas en el mismo y/o de modo tal que no exista ninguna duda de que los bienes y/o servicios entregados sean los que se indican en el Anexo del presente documento. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor deberá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasionen al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicha entrega se realizará en la Coordinación de Planeación y Presupuesto de "EL INSTITUTO", siendo un servicio mensual que el pago de dicho servicio se realizará con la entrega de dicho servicio, iniciará a contar el día de entrega que se indica en el Anexo del presente instrumento.

DE DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de los bienes y/o servicios que se indican en el Anexo del presente documento, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características señaladas en el mismo y/o de modo tal que no exista ninguna duda de que los bienes y/o servicios entregados sean los que se indican en el Anexo del presente documento. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor deberá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasionen al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicha entrega se realizará en la Coordinación de Planeación y Presupuesto de "EL INSTITUTO", siendo un servicio mensual que el pago de dicho servicio se realizará con la entrega de dicho servicio, iniciará a contar el día de entrega que se indica en el Anexo del presente instrumento.

DE DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo conflicto que no sea resuelto mediante el arbitraje, se deberá acudir al Poder Judicial del Estado de Jalisco, en su caso, para resolver los conflictos que se presenten en el presente contrato, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, mismo que deberá ser de acuerdo a lo que se indica en el Anexo del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características señaladas en el mismo y/o de modo tal que no exista ninguna duda de que los bienes y/o servicios entregados sean los que se indican en el Anexo del presente documento. En caso de incumplimiento de entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor deberá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasionen al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicha entrega se realizará en la Coordinación de Planeación y Presupuesto de "EL INSTITUTO", siendo un servicio mensual que el pago de dicho servicio se realizará con la entrega de dicho servicio, iniciará a contar el día de entrega que se indica en el Anexo del presente instrumento.

DE DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Perteneciendo a las partes que este contrato podrá ser firmado de manera individual mediante firma autorizada o a través de una abrogación.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"
MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
GRICELDA PÉREZ NIÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"
MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
GRICELDA PÉREZ NIÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"
CANAHUA PATRICIA CANTERO PACHECO
COW SIGNA PRESIDENTE

FOLIO: 2420
 FECHA: 22/3/2019 11:30:56
 Tipo de Comprobante: Ingreso
 Lugar de Expedición: 64000
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
 Uso CFDI: P01 - Por definir

Documento Válido



EMISOR	RECEPTOR
SISTEMAS RAZA, S.A. DE C.V. SRA1706123UB Calle Emilio Carranza No. 732 No. Int 906 Monterrey Centro, Monterrey 64000 Monterrey Nuevo León México	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN ITI050327CB3 IGNACIO L VALLARTA No. 1312, COLONIA: AMERICANA, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160, México

Cant	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	AÑO	ANN - AÑO	81112105 - Servicios de hospedaje de operación de sitios web	HOSPEDAJE PAQUETE LIMITADO Y DOMINIO ITELORE.MX POR 1 AÑO	1,450.00000	002 - IVA - 232.00	1,450.00

Importe con letra:
MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.
 CFDI Relacionado:
 Tipo Relación: -
 CFDI Relacionado:

Subtotal	1,450.00
Impuestos Trasladados	232.00
Retención I.S.R.:	
Retención I.V.A.:	
Total	1,682.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI	
Serie del Certificado del emisor	C0001C00000407271718
Folio fiscal	E4A7C66C-6EC6-4765-8385-35277E0377BC
No. de Serie del Certificado del SAT	C0001000000404486074
Fecha y hora de certificación	Marzo 22 2019 - 11:30:57

Forma de pago	99 - Por definir
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido
Número de cuenta de pago	
Moneda	MXN - Peso Mexicano
Banco	
Clave de rastreo	



Sello Digital del CFDI
 MabKwrOrbjyx1wIGtdCsSVtwUwzRtbrDoYNeJ+JDld2pFrQnEV0eM1JcbFgeGwoBbre7jypv/cuh63OW09Rglu
 9pcaTXP81xBaxJ8pgF0lqB82XksOy+DdaYHfVcljrOpig5kV1UrBlu/NYVMqLcHCjwCnixDjFifBTC0ZSu7r/
 Qdfh2065sHsV3bDEKHRapE8Pffj/g7h5Lnl7iOGCud0sRNP6T1HM09OPLMzaFPxi+n7GYPNjVjEGBa81B6DOh
 R/Wyy1keawNuFN37j/00d67eR18CKT0pqkryboMN1tkk5mVIMj+VyCI21aATy4nugUyNnABjFSE4lyNjQg==

Sello del SAT
 i1qgrT4Wg55vll6HfNQ2l8VHsmsnoOosux8wLm50j2DrtCCBY9gP2olx7hfz2BesxAMXC94dGRE0nxPx
 XgpUAK3M7Hxj4OnTjL/HEnZvXfWpIXij18nqgtanBl/5CaaEXznTrCgqeO+hAM01AcJtmPsvU9W2M6
 VscNnpQmDWs53lbnR9/k3fpeU1f1LYln/G6Be1kGE6ASS//85+8RDUD2HG/PmyKORVewBWYOAO1EplB3
 7SDm/OBkVtBsn5BxPimyY8FEu42mRVo1JJzC60srX0GeQktNX04GjF4p9uClafuqztW21rvtAsdzcfB
 Pl2jyy4HH9axdlq472nkg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 ||1.1|E4A7C66C-6EC6-4765-8385-35277E0377BC|2019-03-22T11:30:57|MAS0810247C0|MabK
 wrOrbjyx1wIGtdCsSVtwUwzRtbrDoYNeJ+JDld2pFrQnEV0eM1JcbFgeGwoBbre7jypv/cuh63OW09Rglu
 9pcaTXP81xBaxJ8pgF0lqB82XksOy+DdaYHfVcljrOpig5kV1UrBlu/NYVMqLcHCjwCnixDjFifBTC
 0ZSu7r//Qdfh2065sHsV3bDEKHRapE8Pffj/g7h5Lnl7iOGCud0sRNP6T1HM09OPLMzaFPxi+n7GYPN
 jVjEGBa81B6DOhR/Wyy1keawNuFN37j/00d67eR18CKT0pqkryboMN1tkk5mVIMj+VyCI21aATy4nug
 UyNnABjFSE4lyNjQg==|0001000000404486074|



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 C.E. ESTADO DE JALISCO

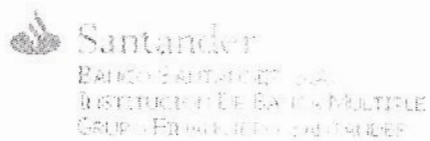
Coordinación General
 de Planeación y
 Políticas Estratégicas

Escudo de conformidad

Fecha: 26-03-19

Hora: 13:01

Firma: [Handwritten Signature]

**Comprobante de operación****Transferencias interbancarias**

Contrato: 80080596944
Número de Referencia: 8151817
Cuenta Cargo: 65505605893
Titular: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
Cuenta Abono/Móvil: 058580167047800166
Beneficiario: SISTEMAS RAZA SA DE CV
Importe: \$ 1,682.00
Divisa: MXN
Concepto del Pago / Referencia Interbancaria: PAGO ALMACENAMIENTO PAG WEB
Banco: BANREGIO
Plaza: MEXICO, DF
Sucursal: 0001
Estatus: ACEPTADA
Fecha: 02/04/2019
Clave de Rastreo:
RFC Beneficiario:
Importe IVA:
Forma Aplicación: Mismo Día
Fecha y Hora de Aplicación: 02/04/2019
Motivo de devolución:

Imprimir

Cerrar

47201

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	